1550-7

12 de noviembre de 1996

SEMINARIO INTERNACIONAL
"MEDIOS DE COMUNICACION Y SOCIEDAD DEMOCRATICA"

(Andrés Aylwin Azócar)

Si quisiéramos asociar la libertad de expresión con una palabra o concepto no dudaríamos en expresar que esa palabra es "verdad". Es decir, camino hacia la "verdad"; instrumento para conocer la verdad; derecho de todo ser humano a expresar su verdad y derecho también del conjunto de la sociedad a estar adecuadamente informada sobre todas las verdades significativas.-

El pluralismo es eso: presencia en una sociedad de todas las verdades esenciales; conocimiento por el conjunto de los hombres y mujeres de las informaciones o criterios que son necesarios para participar y decidir.-

En este sentido, tenemos derecho y tal vez la obligación de hacernos algunas preguntas iniciales en este encuentro: ¿Existe en nuestras sociedades -en Chile por ejemplo- un adecuado pluralismo informativo?: ¿Tienen todos los habitantes derecho real a expresar su verdad? ¿Está la sociedad adecuadamente informada de todas las verdades o, más bien dicho, de todas las verdades más trascendentes para poder decidir con adecuada información? ¿Existe

espacio adecuado en los medios de comunicación para los marginales, para los débiles, para los que cuestionan nuestra realidad socio-económica?

En este aspecto la Directiva del Colegio de Periodistas de Chile, en una presentación a la Cámara de Diputados, al discutirse modificaciones a la ley de prensa, ha hecho notar los riesgos que afronta el pluralismo señalando que, especialmente por discriminación en la publicidad, "de un total de nueve diarios nacionales siete pertenecen a fuertes grupos económicos que representan una clara postura ideológica que, por lo demás no corresponde a la que ha expresado la ciudadanía en las últimas contiendas electorales". Y ha agregado que "por los antecedentes entregados precedentemente al Colegio le preocupa la existencia de una marcada concentración de la propiedad en los medios de comunicación y, aún más grave, una concentración en el mensaje ideológico que reciben los chilenos".-

Pensamos que la opinión señalada, -que emana de una autoridad especializada en la materia como es el Colegio de Periodistas- constituye una dolorosa constatación de que en nuestra sociedad no existe el adecuado pluralismo.-

Agreguemos algo más: esta expresión del Colegio de Periodistas hecha oficialmente al Parlamento chileno no ha sido reproducida hasta la fecha en ninguno de los medios de comunicación escritos más masivos de nuestro país.-

Nos preguntamos frente a lo informado por el Colegio de Periodistas y su posterior silenciamiento: ¿Es esto pluralismo? ¿Es esto derecho a expresar por todos su verdad? ¿Es esto reconocimiento del derecho de la sociedad a conocer la verdad? ¿Es esto consagración real de la verdadera libertad de expresión? Por último, si el propio Colegio de Periodistas es silenciado tratándose de una opinión referida a la libertad de expresión, ¿qué pueden esperar los habitantes de "La Victoria" o de "La Legua" o de cualquier población marginal de nuestras ciudades cuando procuran el conocimiento público de sus problemas o carencias?

Perdónenme que hable en esta forma. Me cuesta expresarme en términos metafísicos que nos unen a veces a todos en las expresiones líricas; que también arrancan el aplauso generalizado pero donde, muy amenudo, existe un gran ausente: las mayorías marginales que no alcanzan a disfrutar de las dulzuras de las declaraciones teóricas pero que sí sufren el dolor de las dramáticas realidades sociales.-

Por lo demás sólo deseo hacer algunas breves precisiones -desde luego con algún grado de subjetividad- sobre lo que aprecio y me preocupa de Chile, en el ánimo de hacer posteriormente algunas reflexiones generales.-

Pensamos, al efecto, que la realidad nuestra podría simbolizarse en el siguiente ejemplo preocupante: las grandes mayorías de nuestro país que derrotaron al régimen totalitario tenían como una de sus más importantes expresiones comunicacionales el diario "Fortín Mapocho" pero ese medio de comunicación ha

quebrado en democracia por falta de publicidad; también han quebrado por la misma razón las revistas CAUSE, PLUMA Y PINCEL, ANALISIS y APSI.-

En síntesis, las mayorías que luchamos por la recuperación de la democracia nos hemos quedado prácticamente sin prensa escrita que interprete nuestros dolores y anhelos debiendo informarnos e "instruirnos cultural e ideológicamente" con lo que nos entregan los medios de comunicación de dos grandes consorcios -no dudamos, muy respetables- que también se han ido apoderando masivamente de gran parte de los diarios regionales.-

Dentro de esta realidad se expresa por algunos, muy amenudo, que en Chile existe plena libertad de expresión porque, efectivamente, este derecho se encuentra consagrado y establecido como un derecho personal para informar, derecho que la autoridad efectivamente respeta.-

Al efecto, la pregunta que debemos hacernos es si la suma de estos derechos teóricos a informar y expresarse se traduce en la posibilidad real del pueblo a estar pluralistamente informado. O si, por el contrario, los altos costos que implica mantener un diario, revista o medio de comunicación, están significando, en los hechos, que importantes sectores sociales, o "importantes verdades", estén quedando excluidas o marginadas, total o parcialmente, del acontecer informativo nacional.-

El problema consiste, en síntesis, en saber si en una sociedad moderna el sólo reconocimiento del derecho a informar y

expresarse es suficiente para consagrar el imperio real de la libertad de expresión en forma pluralista. Es decir, saber si ese derecho subjetivo a informar y expresarse implica la satisfacción efectiva, por la comunidad en su conjunto, de su derecho a estar adecuadamente informada.-

Efectivamente, desde un punto de vista histórico, la sola consagración de la "libertad de imprenta" (así se llamó a la libertad de expresión durante largos años) pudo implicar el triunfo de la libertad de expresión. Ello fue así porque la imprenta era una actividad esencialmente artesanal; incluso familiar, al alcance de cualquier persona o grupo humano. En ese contexto, la libertad de imprenta significaba efectivamente la consagración real para todos los habitantes de poder expresarse y para todos ellos, igualmente, de tener acceso real a la información. Es decir, acceso a las verdades objetivas; pero también a aquellas otras que son valoraciones subjetivas de los hechos que permiten, en conjunto, unas y otras, apreciar la realidad y, por lo mismo, influir sobre ella.-

Seamos más claros: ¿Por qué la sola libertad de imprenta pudo significar históricamente la consagración real de la libertad de expresión? Digámoslo gráficamente: al inventar Gutenberg la imprenta, o más bien dicho la posibilidad industrial de reproducir imágenes o letras sobre la base de moldes o tipos móviles, se produjo una expansión masiva de esta actividad. Es ello lo que hizo posible, por ejemplo, que en el siglo XVI existieran ya 36 imprentas en Sevilla, 25 en Toledo, 34 en Zaragoza y, así en cada ciudad europea. Pues bien, en ese contexto de facilidad de implementar imprentas, especialmente artesanales, cuando se agregó a ello la

libertad y garantía para todo lo que se imprimía en ellas, naturalmente se hizo posible un efectivo y real pluralismo informativo. Ello es así porque el instrumento para la libertad -que era la imprenta- estaba efectivamente al acceso de todos.-

Es justamente, esa realidad, la que llevó al político y escritor Manuel José Sieyes a decir hace dos siglos atrás: "la imprenta ha cambiado la suerte de Europa y cambiará asimismo la faz del mundo. La considero como una nueva facultad unida a las más bellas facultades del hombre; por ella la libertad deja de ser exclusiva de las pequeñas agregaciones republicanas; se extiende por los reinos, por los imperios. Para la inmensidad del espacio es la imprenta lo que para la plaza pública era la voz del orador de Atenas o Roma; por ella el pensamiento del hombre de genio se traslada a todos los lugares y a la vez llega, por decirlo así, al oído de todo el género humano".

La imagen pensamos que es expresiva. Así como en una comunidad pequeña la posibilidad de hablar en voz alta en la plaza pública era una garantía real de libertad de expresión, en un tipo de sociedad donde la imprenta estaba al alcance de todos, su sola libertad de instalación y producción debía estimarse como una garantía real de la expresión pública de la generalidad de las ideas y de todas las creencias. Por ello es que justamente, cuando la modernidad y la masificación de las sociedades impiden la reproducción adecuada de imágenes a un costo accesible a cualquier grupo humano, se produce el fenómeno de que la sola libertad de imprenta no produce ni garantiza el pluralismo ni la efectiva libertad de expresión. ¡Esa es la realidad concreta que hoy afrontamos!

15 So-7

El problema no es, entonces, restringir la libertad de expresión (o de "imprenta") sino cómo agregar a dicha libertad elementos complementarios que hagan posible la libertad efectiva para todos los sectores sociales, políticos e ideológicos de expresarse y, por lo mismo, garanticen la presencia en la sociedad de todas las verdades esenciales y la vigencia de un adecuado pluralismo.

Creemos importante hacer presente que el problema de la discriminación en el otorgamiento de publicidad y la concentración en la propiedad de los medios de comunicación -que es lo que provoca los atentados al pluralismo- ha sido planteado en la generalidad de los países. Al efecto, tratándose de la Comunidad Europea, en el "Libro Verde" sobre "pluralismo y concentración de medios de comunicación" se señala la gravedad que tiene el fenómeno de la concentración, expresándose que "el control de un conjunto de medios de comunicación por parte de una sola entidad, aunque sólo tenga un objetivo económico, puede virtualmente provocar el efecto de subordinar la difusión de opiniones a la aceptación de una sola persona limitando así las posibles alternativas"; se agrega que "la concentración del acceso a los medios de comunicación en beneficio de unos pocos constituye un riesgo para la diversidad informativa".

En relación con la expresada concentración informativa y atentado al pluralismo creemos que es interesante reproducir algunas citas emanadas de la "Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales", editada por Aguilar, dado que las Enciclopedias sólo captan normalmente los fenómenos sociales cuando se constituyen

en objetividades importantes. Dice al efecto dicha enciclopedia: "algunos observadores se han preocupado ante la tendencia que muestran los medios de comunicación de masas, en Estados Unidos y en otros países, a adquirir proporciones gigantescas, como empresas, y a reducirse en número. Mientras que la competencia fue la norma de hace cincuenta años, en la actualidad, en menos del 5% de las poblaciones estadounidenses que cuentan con prensa diaria, se da propiedad competitiva". Se agrega: "iniciar la publicación de un nuevo diario en cualquier ciudad de Estados Unidos es hoy tan costoso que rara vez se intenta; el resultado de ello es que la propiedad se ha restringido progresivamente, viniendo a representar a los estratos más ricos y, regularmente, más conservadores de la sociedad". También se señala la decisiva influencia de los anunciadores en la subsistencia de los medios de comunicación. Por su parte podemos leer en otra Enciclopedia, la Larousse, lo siguiente: "la información requiere en la actualidad de medios financieros considerables; se ve pues favorecida en los países más ricos y en los grupos de presión multinacionales que concentran órganos de información".

En síntesis no sólo autores, políticos y periodistas sino incluso hasta las "enciclopedias" reconocen hoy una dramática realidad social que grupos de interés insisten a veces en negar o afrontar: la libertad de expresión y el pluralismo se encuentran ante el grave riesgo de desaparecer en un mundo en que crecientemente la información pasa a ser monopólicamente controlada por grandes poderes financieros nacionales e incluso por trasnacionales.-

Para procurar dar respuesta adecuada al problema señalado se hace indispensable afrontar con coraje ético e intelectual el desafío de reconocer que el necesario acceso a la " verdad informativa" supone hoy no sólo el pleno reconocimiento a todo ser humano de su derecho a informarse y expresarse sino, también, el reconocimiento del derecho del conjunto de la sociedad a estar adecuadamente informada. Esta concepción doctrinaria es hoy aceptada por la generalidad de la doctrina moderna; tiende a imponerse en las Constituciones Políticas; se deduce inequívocamente de documentos de la Iglesia Católica y, en Chile, es sostenida por todos los más prestigiosos constitucionalistas. Más aún, este concepto se encuentra hoy incorporado al artículo 1º del proyecto de ley sobre libertades de opinión e información, aprobado por la Cámara de Diputados, donde se dice textualmente: "toda persona tiene el derecho de fundar, editar y mantener medios de comunicación social sin otras condiciones que las que señala esta ley" y se agrega: "igualmente se reconoce el derecho de las personas a estar debidamente informadas sobre las distintas expresiones culturales, sociales o políticas existentes en la sociedad". Las clarificaciones hechas en este texto por un Tribunal Constitucional esencialmente conservador (como es el nuestro) no quitan valor al texto claro señalado que interpreta adecuadamente la conciencia ética y jurídica, tanto nacional como internacional, en materia de libertad de información, la cual supone un derecho de la comunidad al pleno acceso a la verdad.-

Pues bien, frente al fenómeno de la creciente concentración en la propiedad de los medios de comunicación y en el mensaje ideológico por ellos trasmitidos pensamos que pueden

1550-1

existir básicamente tres posiciones:

La primera, permitir que el sólo mercado siga regulando las informaciones periodísticas, entendiéndose que las propias exigencias de la sociedad deben obligar a las grandes empresas a actuar en forma respetuosa de la diversidad. Esto equivale a confiar en que los "gigantes" (en este caso de la información) se comporten adecuadamente. Al respecto, tendemos a hacer nuestros los temores de aquellos que piensan que no es corriente, a través de la historia, que los "gigantes" se muestren respetuosos de los débiles o indefensos. Por lo mismo, nos negamos a aceptar que la verdad informativa pueda quedar sujeta exclusivamente a los vaivenes del mercado.

La segunda posibilidad es que frente al fracaso del mercado, al menos tratándose del periodismo escrito, el Estado asuma formalmente su rol subsidiario de garantizar el pluralismo e implemente un medio de comunicación del más amplio nivel, con financiamiento estable y ampliamente pluralista. Se trataría, lógicamente, de un medio estatal y no gubernamental; con dirección ampliamente representativa de todos los sectores y con adecuada fiscalización. El "Canal Nacional de Televisión" nos demuestra que se trata de un camino posible.

La tercera posibilidad es tomar un conjunto de medidas que se inspiren en la concepción jurídica de limitar en alguna forma o en algunas situaciones - sin afectar su esencia - el alcance del principio de la libertad de información con el objeto de garantizar al público la diversidad informativa. Es la concepción que tiende a

primar en la Comunidad Europea. Entre las medidas que se han sugerido en Chile - en este aspecto - figuran las siguientes:

a) medidas tendientes a limitar la acumulación de diversos medios en una misma mano;
b) medidas tendientes a limitar la extensión en la difusión de un medio;
c) existencia de medidas tendientes a establecer el grado de transparencia del mercado de avisadores y la transparencia en relación a la verdadera magnitud en la circulación de los medios,
d) extensión del derecho de réplica a las situaciones de silenciamiento deliberado de noticias de trascendencia social, etc.-

Podemos decir, en síntesis, que la imprenta y los medios de comunicación - instrumentos indispensable para conocer y difundir la verdad y permitir el vuelo del pensamiento y la creación - afrontan hoy el gran riesgo de convertirse en rígido molde de la trasmisión de "verdades únicas o parciales"; dudosas verdades que se ubican normalmente - en mi concepto - más cerca de intereses económicos o financieros que de valores espirituales y morales.- Lo más grave es que ante ese rígido molde transmisor de dudosas verdades, los dirigentes políticos y sociales tienden muy a menudo a inclinarse reverentes como única manera de estar presentes en el mercado de las informaciones.- Así, intereses económicos dirigen los medios de información y estos aparecen determinando peligrosamente las conductas humanas, incluso de los sectores dirigentes.

Pensamos que desconocer esta dramática y dolorosa realidad es una ceguera o una hipocresía; y no afrontarla

1550-12

adecuadamente constituiría una irresponsabilidad ante las actuales y las futuras generaciones. El desafío es saber si la modernidad convertirá los medios de comunicación en factores de concientización y opresión de las grandes masas o en instrumentos de libertad y dignidad humana.

Conseguir esto último requiere de inteligencia, coraje y generosidad para buscar fórmulas que sin menoscabar el derecho subjetivo a informar hagan posible, también, que la sociedad se encuentre pluralistamente informada. Tenemos la certeza que esas fórmulas pueden encontrarse si trabajamos con la "verdad" en relación a los peligros de hoy y, también situemos la "verdad" como supremo fin permanente del periodismo.-